

Administración Local

Ayuntamientos

SAN JUSTO DE LA VEGA

Advertido [error](#) en el texto del Reglamento municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 236, de fecha 13 de diciembre de 2013, en la página 69, donde dice:

“Disposición transitoria deberán adaptar los aparatos de medida a lo establecido en el artículo 48”.

Debe decir:

“Disposición transitoria deberán adaptar los aparatos de medida a lo establecido en el artículo 46”.

San Justo de la Vega, a 19 de febrero de 2014.–El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso.

1489